



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6746ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de abril de 2012, en relación con el examen del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda sus declaraciones de la Presidencia de 3 de agosto de 2011 y 21 de marzo de 2012 y su comunicado de prensa de 1 de marzo de 2012.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, y con los propósitos y principios de la Carta.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la información ofrecida el 2 de abril de 2012 por el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Kofi Annan. El Consejo de Seguridad observa que el Gobierno sirio se comprometió el 25 de marzo de 2012 a poner en práctica la propuesta de seis puntos del Enviado.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno sirio a que cumpla cuanto antes y de forma clara, tal como convino en hacerlo, los compromisos que asumió en su comunicación al Enviado de 1 de abril, a saber, a) cesar los movimientos de tropas hacia los centros de población, b) dejar de utilizar armas pesadas en dichos centros, y c) comenzar la retirada de las concentraciones militares en los centros de población y sus alrededores, y a que aplique estas medidas en su integridad a más tardar el 10 de abril de 2012.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes, incluida la oposición, a que pongan fin a la violencia armada en todas sus formas en un plazo de 48 horas a partir de la aplicación plena por el Gobierno sirio de las medidas a), b) y c) mencionadas en el párrafo anterior. El Consejo de Seguridad exhorta además a la oposición a que colabore con el Enviado a tal efecto.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que las Naciones Unidas tengan en Siria un mecanismo eficaz y fiable de supervisión para vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y los aspectos pertinentes de la propuesta de seis puntos del Enviado. El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que formule propuestas para dicho mecanismo tan pronto como sea apropiado, tras celebrar consultas con el Gobierno de Siria. El Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar esas



propuestas y a autorizar un mecanismo de supervisión eficaz e imparcial de verificación del cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia fundamental de una solución política pacífica de la crisis en Siria y reitera su llamamiento para que se apliquen de forma urgente, amplia e inmediata todos los aspectos de la propuesta de seis puntos del Enviado. El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la propuesta de seis puntos del Enviado, que está dirigida a poner fin de inmediato a todos los actos de violencia y a las violaciones de los derechos humanos, a asegurar el acceso humanitario y facilitar una transición política dirigida por la propia Siria que culmine en la creación de un sistema político democrático y pluralista, en el que los ciudadanos gocen de igualdad independientemente de su afiliación, grupo étnico o creencias, incluso mediante el inicio de un diálogo político amplio entre el Gobierno sirio y todos los sectores de la oposición siria.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a las autoridades sirias para que permitan el acceso inmediato, pleno y sin trabas del personal humanitario a todas las poblaciones que necesitan asistencia, de conformidad con el derecho internacional y los principios rectores de la asistencia humanitaria. El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes en Siria, en particular a las autoridades del país, a que cooperen plenamente con las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias pertinentes para facilitar la prestación de asistencia humanitaria. Con tal fin, el Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que hagan una pausa humanitaria diaria de dos horas como se pide en la propuesta de seis puntos del Enviado.

El Consejo de Seguridad solicita al Enviado que le presente información actualizada acerca del cese de la violencia de acuerdo con el plazo mencionado, y sobre los avances en la aplicación plena de su propuesta de seis puntos. A partir de esos informes, el Consejo de Seguridad considerará otras medidas, según corresponda.”
